

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO AUDIOVISUAL: HISTORIA,
GESTIÓN Y CONSERVACION.
UCM**

FICHA DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura	Código
Gestión y legislación sobre patrimonio	608093

Módulo	Obligatorio Gestión y legislación sobre patrimonio
Materia	
Créditos para alumnos	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Prerrequisitos	Sin prerrequisitos
Idioma/s	Español
Recomendaciones	
Descriptores	Propiedad intelectual, patrimonio histórico, patrimonio audiovisual, bases de datos, tecnologías de la información, buenas prácticas, acceso a la información, datos abiertos

PROFESORES RESPONSABLES

	Profesor	e-mail
	Corredoira y Alfonso, Loreto	loretoc@ucm.es
	Ramos Simón, L.Fernando	lframoss@ucm.es

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Conocer el uso de las nuevas tecnologías de la información, y su normativa actual, para mejorar el acceso de los usuarios al patrimonio audiovisual
- Tomar consciencia de las restricciones y oportunidades legales así como de las buenas prácticas en relación con el acceso al patrimonio
- Identificar la protección de los derechos sobre las obras y el patrimonio y conocer las garantías y procedimientos legales al respecto
- Gestionar la puesta en línea de los recursos de modo que los riesgos legales sean mínimos e identificar las obras en dominio público, criterio legal y derecho a la cultura
- Impulsar buenas prácticas en la gestión del patrimonio, conciliación previa y solución amistosa de conflictos

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

CONTRIBUYE A LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES DE LA MATERIA

	CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.
	CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual.
	CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones -y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.
	CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.
	CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Introducción

Concepto de Patrimonio y de Obra Audiovisual

Unidad Didáctica 1: Titularidad intelectual

Tema 1: Titularidad intelectual de las obras audiovisuales

Tema 2: Identificación de las obras y de sus titulares Tema 2: Identificación de las obras y de sus titulares

- El nuevo Renacimiento. Conservación y difusión del patrimonio cultural europeo
- El acceso a las obras: obras protegidas, huérfanas y en dominio público

Unidad Didáctica 2. Acceso a las obras

Tema 3. Derecho de acceso a las obras y sus excepciones

Tema 4. Gestión del uso y reutilización de las obras Gestión del uso y reutilización de las obras

- Reutilización de la información del sector público
- Ampliación de la Directiva de reutilización a bibliotecas, archivos y museos: sus efectos

Unidad Didáctica 3. Bases de datos

Tema 5. Régimen jurídico de las bases de datos

Tema 6. Herramientas de apoyo para la gestión del patrimonio

- Bases de datos sobre patrimonio audiovisual

Unidad Didáctica 4. Patrimonio

Tema 7. Régimen jurídico del patrimonio histórico

Tema 8. Principios de actuación y buenas prácticas en la gestión

- Licencias de acceso abierto y “open data government”

PRACTICAS

Unidades didácticas 1 a 4

Análisis de casos prácticos de gestión y legislación del patrimonio audiovisual.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Bibliografía básica

UNIDADES 0, 1, 3, 5 y 7

CORREDOIRA Y ALFONSO, L (2012): *La protección del talento*. Valencia: Tirant lo Blanc.

MACÍAS CASTILLO, A., *El derecho de autor y las nuevas tecnologías: reflexiones sobre la reciente reforma de la Ley de propiedad intelectual*, La Ley, 2008

DAVARA RODRÍGUEZ, M.A., “La protección jurídica del software”, pp. 103 a 132 en *Manual de Derecho informático*, Aranzadi, 1997.

BERCOVITZ, RODRIGO (2012). *Manual de Propiedad Intelectual 5ª Ed.* Valencia: Tirant lo Blanch.

HIRTLE, P. B., HUDSON, E., & KENYON, A. T. (2009). *Copyright & cultural institutions. Guidelines for digitization for U.S. libraries, archives & museums.* Ithaca, NY: Cornell University Library.

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY (WIPO), Torsen, M., & Anderson, J. (2010). *Intellectual Property and the safeguarding of traditional cultures.* Legal issues and practical options for museums, libraires and archives. WIPO.

MARTINEZ, R., La protección de datos: Principios básicos y COTINO L., El derecho al olvido, recogidos en BEL, I., CORREDOIRA L, Derecho de la Información (Editorial Centro Estudios Políticos y Constitucionales, en prensa, 2014) Se facilitarán en clase.

CORREDOIRA, L., **Capítulos del libro** BEL, I., CORREDOIRA L, Derecho de la Información (Editorial Centro Estudios Políticos y Constitucionales, en prensa, 2014) Se facilitarán en clase. *El derecho de autor en la información: obras protegidas y contenido de Los derechos de propiedad intelectual, Medidas de protección y contratos de Los derechos de autor y de propiedad intelectual. Estudio específico de Los informadores y creativos publicitarios; El Derecho del cine y del entretenimiento*

UNIDADES 2, 4, 6 y 8

ARQUERO AVILÉS, R.; RAMOS SIMÓN, L. (2013). “El nuevo Renacimiento: ocio y negocio en la digitalización del patrimonio cultural europeo”. En: Fernández Bajón, M.T. et al. (ed). *Nuevos hábitos de consumo de información y lectura para la inclusión social.* pp. 241 - 259. Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid.

BERCOVITZ, RODRIGO (2012). *Manual de Propiedad Intelectual 5ª Ed.* Valencia: Tirant lo Blanch.

COMISIÓN EUROPEA. (2011). “The New Renaissance: Report of the “Comité des Sages””: Reflection group on the bringing Europe’s cultural heritage online”. <http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/refgroup/final_report_cds.pdf .

COMISIÓN EUROPEA. (2010) “Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. (COM (2010) 2020 final). http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm . [Consulta: 23/07/2014].

COMISIÓN EUROPEA. (2011). “Datos abiertos: un motor para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente”. COM(2011) 882 final. Bruselas, 2011. <http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/docs/pdfs/opendata2012/open_data_communication/es. [Consulta: 08/7/2014].

COMISIÓN EUROPEA. (2012). “COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT

on the challenges for European film heritage from the analogue and the digital era”. Brussels, 7.12.2012. SWD(2012) 431 final.

CORREDOIRA Y ALFONSO, L (2012): *La protección del talento*. Valencia: Tirant lo Blanch.

CURTIS+CARTWRIGHT. (2011). “PSI re-use in the cultural sector. Final Report”. Informe para la Comisión Europea, Dirección General para la Sociedad de la Información. Surrey, GB.

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2012). “Conclusiones del Consejo, de 10 de mayo de 2012, sobre la digitalización y acceso en línea del material cultural y la conservación digital” (2012/C 169/02). DOUE C 169 (15-6-2012).

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2012). “Directiva 2012/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas”. DOUE, núm. 299, de 27-2012.

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2013). “Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público”. DOUE, núm. 175, de 27-6-2013.

DUSSOLLIER, S. (2010). ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE EL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS Y EL DOMINIO PÚBLICO. Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los conexos y el dominio público. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

ESPAÑA. JEFATURA DEL ESTADO. (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. BOE, 10-12-2013.

EUROPE’S INFORMATION SOCIETY, THEMATIC PORTAL. (2013). “Exclusive Agreements”.

http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/facilitating_reuse/exclusive_agreements/index_en.htm . Ver Spain: http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/docs/pdf .

EUROPEANA. (2010). “Carta del dominio público de Europeana”. http://pro.europeana.eu/c/document_library/get_file?uuid=556a29c2-6408-404e-bcce-4bde413e9706&groupId=10602 .

GUICHOT, E. (2011). “Transparencia versus protección de datos”. En A. Blasco Esteve, *El derecho público de la crisis económica. Transparencia y sector público* (p. 283-390). Madrid: INAP.

HIRTLE, P. B., HUDSON, E., & KENYON, A. T. (2009). *Copyright & cultural institutions. Guidelines for digitization for U.S. libraries, archives & museums*. Ithaca, NY: Cornell University Library.

2010 EUROPEAN DIGITAL LIBRARIES INITIATIVE. ((2008). “Final Report on Public Private Partnerships for the Digitisation and Online Accessibility of Europe's Cultural Heritage”. <
<http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/hleg .

JASSERAND, C. (2013). “Public Sector Information and Audiovisual Archives. En Audiovisual Heritage 2.0”. Estrasburgo:

http://www.obs.coe.int/shop/legal/-/asset_publisher/L8rv/content/iris-plus-2013-5 .

JOHNS, ADRIAN (2013). *Piratería*. Madrid: Ediciones Akal.

- MAYER-SCHÖNBERGER, V., & CUKIER, K. (2013). *Big data. La revolución de los datos masivos*. Madrid: Turner Publicaciones.
- MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE. (2013). *Open data: Unlocking innovation and performance with liquid information*. Londres: McKinsey Company.
- NISO. (2007). *A Framework of Guidance for Building Good Digital Collections. 3rd edition. A NISO Recommended Practice*. Baltimore (USA): National Information Standards Organization (NISO).
- ONU. (2013). *Guidelines on Open Government Data for citizen engagement*. Nueva York: ONU.
- PETERS, R., & EUROPEANA FASHION. (2013). *Fashion and Intellectual Property. 'Best Practices' Guidelines*.
- RAMOS SIMÓN, L.F. ; ARQUERO AVILÉS, M.R. (Coordinadores). *EUROPEANA: La Plataforma del Patrimonio Cultural Europeo*. Editorial Trea, 2014
- RAMOS-SIMÓN, L. (2014). “Lo viejo y lo nuevo: el patrimonio cultural digitalizado”. VI JORNADA PROFESIONAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL INSTITUTO CERVANTES. Madrid:
www.cervantes.es/imagenes/.../ponencia_fernando_ramos_rbic.pdf .
- RIFKIN, JEREMY (2014). *La Sociedad de Coste Marginal Cero: El Internet de las cosas, el Procomún colaborativo y el eclipse del Capitalismo*. Barcelona: Ediciones Paidós
- US REGISTER OF COPYRIGHTS. (2006). *Report on Orphan Works*. Washington, D.C.: Library of Congress. U. S. Copyright Office.
- VUOPALA, A. (2010). *Assessment of the Orphan works issue and Costs for Rights Clearance*. Bruselas: European Commission. DG Information Society and Media.
- WORLD INTELLECTUAL PROPERTY (WIPO), Torsen, M., & Anderson, J. (2010). *Intellectual Property and the safeguarding of traditional cultures*. Legal issues and practical options for museums, libraires and archives. WIPO.

Bibliografía complementaria

A lo largo del curso se facilitarán y estudiarán otros materiales de actualidad o de reciente publicación

Otros recursos

GESTIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

ACTIVIDADES PRESENCIALES DE ALUMNOS/AS Y PROFESORES/AS	
Seleccione las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede añadir otras o sustituir las que aparecen como ejemplos:	Horas previstas
Sesiones académicas teóricas	10
Sesiones académicas de problemas	10
Tutorías grupales	5
Presentaciones y debates	5
TOTAL DE HORAS PRESENCIALES¹	30 horas

ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO DE LOS/AS ALUMNOS/AS	
Seleccione las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede añadir otras o sustituir las que aparecen como ejemplos:	Horas previstas
Estudio bibliográfico	10
Preparación de trabajos	100
Preparación de debates y discusiones	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DE LOS ALUMNOS/AS¹	120 horas

EVALUACIÓN (detallar % de la nota según las actividades)

Actividades que serán evaluadas (ejemplos)	Calificación (% nota final)
Exposiciones orales	15%
Asistencia y participación en las clases	60%
Trabajo individual	30%
Trabajo grupal	10%

¹ La suma de horas presenciales debe ser igual al resultado de multiplicar por 15 el número de horas de clase a la semana. Las horas presenciales más las horas de trabajo autónomo de los estudiantes deben sumar un total de 150 horas en las asignaturas de 6 ECTS.